



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 doce de junio de dos mil veintitrés.

Se da del oficio de remisión del día 08 ocho de junio del año en que se actúa, ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, bajo el número de oficio IEEH/SE/DEJ/150/2023, por medio del cual remite la siguiente documentación: **1)** Expediente TEEH-PES-004/2023, constante en 388 fojas; **2)** Original del acuse de recibido del oficio signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, bajo el número TEEH-P-378/2023, constante en una foja; **3)** Original del acuse de recibido del acuerdo de fecha 25 veinticinco de mayo del año en que se actúa, contante en dos fojas; **4)** Original del acuerdo de cuenta de fecha 29 veintinueve de mayo de la presente anualidad, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en conjunto con el Director Ejecutivo de dicho Instituto, constante en dos fojas; **5)** Original del acuse de recibido del oficio signado por el Director Ejecutivo Jurídico del Instituto, dirigido a la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, constante en dos fojas; **6)** Original del acuse de recibido del oficio IEEH/SE/698/2023, del 07 siete de junio de la presente anualidad, dirigido al Director Ejecutivo de dicho Instituto, contante en una foja; **7)** Original del Acta Circunstanciada del fecha 29 veintinueve de mayo del año en que se actúa, constante en ciento veintisiete fojas; y **8)** Copias certificadas de los nombramientos que se otorgaron a siete personas del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para efectos de realizar una Oficialía Electoral, otorgándoles fe pública, constante en siete fojas.

Asimismo, se da cuenta del escrito recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con número de oficio IEEH/SE/DEJ/152/2023, constante en dos fojas, por medio del cual remite la siguiente documentación: **1)** Original del Acta Circunstanciada instrumentada en atención al oficio IEEH/SE/DEJ/152/2023, constante en setenta y tres fojas; **2)** Copia certificada del nombramiento

que se otorgó a una persona del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para efectos de realizar una Oficialía Electoral, otorgándole fe pública, constante en una foja; y **3)** Copia certificada de la sentencia recaída en el expediente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, bajo el número TEEH-JDC-014/2023 Y SUS ACUMULADOS, constante en diecisiete fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 320, 323, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta presentado ante esta autoridad jurisdiccional, agréguese a los autos para que surta plenamente sus efectos.

**SEGUNDO.** Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo dando cumplimiento a lo ordenado en el punto SÉPTIMO del proveído de fecha 25 veinticinco de mayo del año en que se actúa.

**TERCERO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como secretaria de estudio y proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.